

Mujeres, poder y política en América Latina

Módulo 1:
Derechos políticos de las mujeres

Karol Cariola, Chile

Julio - agosto 2021

Karol Cariola, Chile



Diputada de la República de Chile y militante del Partido Comunista. Licenciada en Obstetricia y candidata a magister de género y cultura de la Universidad de Chile. Fue presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción y vocera de la Confederación Nacional de Estudiantes de Chile. De 2011 a 2017 fue Secretaria General de las Juventudes Comunistas.

Objetivo del módulo

- ▶ Revisar los principales conceptos relacionados con la participación política de las mujeres y sus derechos políticos a través de su evolución histórica, mostrando la profundidad de las luchas y las contradicciones existentes, así como realizar una lectura de las últimas elecciones en Chile a partir de este marco histórico referencial.



Contenido

- ▶ Derechos políticos y electorales de las mujeres: definición, antecedentes y contexto actual.
- ▶ Marco jurídico internacional.



Resultados de aprendizaje

- ▶ Comprensión reflexiva sobre la evolución de los derechos políticos de las mujeres, la magnitud de las luchas y sus impactos para construir su camino y praxis política.
- ▶ Apropiación de elementos del marco jurídico internacional en la materia para la defensa y ampliación de los derechos.



I. Derechos políticos y electorales de las mujeres: definición, evolución, contexto actual y obstáculos

I.I. Definición

Derechos civiles y políticos

“El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos recoge derechos como la libertad de movimiento; la igualdad ante la ley; el derecho a un juicio justo y a la presunción de inocencia; la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; la libertad de opinión y de expresión; la reunión pacífica; la libertad de asociación; la participación en asuntos públicos y elecciones; y la protección de los derechos de las minorías. Asimismo, prohíbe la privación de la vida; la tortura, las penas o los tratos crueles o degradantes; la esclavitud y el trabajo forzoso; la detención o prisión arbitraria; las injerencias arbitrarias en la vida privada; la propaganda en favor de la guerra; la discriminación y la apología del odio racial o religioso”.¹

Participación política de las mujeres²

Hay autoras clásicas que hicieron el abordaje de los procesos de participación política de las mujeres y de sus derechos políticos, por ejemplo, Mary Wollstonecraft en su libro *Vindicaciones de los derechos de las mujeres* (1792), realiza una defensa de los derechos de las mujeres, subrayando la importancia del reconocimiento de la libertad y la autonomía individual, así como el derecho a la educación igualitaria para mujeres y hombres. Por su parte, Virginia Wolf aborda la importancia de los derechos políticos de las mujeres y su participación en los asuntos de interés público en condiciones de igualdad.

En la actualidad, el debate del concepto de participación política de las mujeres está necesariamente relacionado con el feminismo como corriente ideológica que cuestiona al sistema patriarcal, capitalista y colonial. Las reflexiones realizadas por varias autoras como Rita Segato, María Lugones o Breny Mendoza, entre otras que abordan esta temática, buscan superar una visión del feminismo como posición política arraigada en el pensamiento moderno-colonial y la acción individual para avanzar en una propuesta mucho más rica que introduce varias categorías de análisis como las diferencias de clase y raza, la mirada interseccional y los conceptos de colonialidad de la democracia y el feminismo decolonial como propuesta emancipadora.³

Representación política

El concepto de representación política tiene dos elementos importantes que retomamos de Hanna Fenichel Pitkin⁴, la representación descriptiva y la sustantiva. En el caso particular de las mujeres la primera se logra con la participación política y la elección de más mujeres en cargos de representación, mientras que la segunda se refiere a las agendas impulsadas por estas mujeres en el ejercicio de sus cargos.

¹ Ver: <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights>

² Ver: <https://bit.ly/lgualdadgeneroCNDH>

³ La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano, de Breny Mendoza, 3en Tejendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas decoloniales en Abya Yala. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/498EDAE050587536052580040076985F/\\$FILE/Tejendo.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/498EDAE050587536052580040076985F/$FILE/Tejendo.pdf)

⁴ Ver: <https://politicaymedios.net/la-representacion-politica-en-pitkin/>

I.II. Evolución histórica de los derechos políticos

La lucha de las mujeres por la conquista de sus derechos políticos es vasta, diversa y parte constitutiva de muchas batallas históricamente registradas y de otras tantas que no lo han sido. Cada paso en cada rincón de nuestra región ha marcado un avance significativo para la democracia y la igualdad en América Latina y el mundo, sin embargo, existen algunos hitos históricos que nos permiten conocer la evolución de los derechos políticos de las mujeres. Para este curso, consideramos importante destacar los siguientes:

- ▶ 1791: *La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* redactada por la escritora francesa Olympe de Gouges es uno de los primeros documentos que propone la igualdad de derechos y la equiparación jurídica y legal de las mujeres en relación con los hombres. Fue presentado en la Asamblea Legislativa francesa el 28 de octubre de 1791 y constituye la primera reivindicación registrada de los derechos de las mujeres y de la universalización de los Derechos Humanos.
- ▶ 1840: Las sufragistas surgen como actoras de un movimiento de reivindicación del derecho de las mujeres al voto. El movimiento sufragista tuvo un carácter internacional, aunque tiene su origen en los Estados Unidos a finales de la década de 1840, con una fuerte implantación en el Reino Unido. Desde 1865 el movimiento se extendió a gran parte de los países europeos hasta los años previos a la primera guerra mundial.
- ▶ 1893: Nueva Zelanda fue el primer país del mundo en aprobar el sufragio de las mujeres.
- ▶ 1927: Las mujeres uruguayas votaron por primera vez en el plebiscito de Cerro Chato, cinco años antes de obtener el voto.
- ▶ 1929: Ecuador se convierte en el primer país en América Latina en aprobar el sufragio femenino gracias a la lucha encabezada por la poeta liberal Matilde Hidalgo de Procel, quien en 1924 es la primera mujer en ejercer este derecho. Esta lucha se plasma en la aprobación de la Constitución de 1929.
- ▶ 1930: Prudencia Ayala es la primera mujer en América Latina en postularse a la candidatura presidencial, lo hizo en El Salvador.
- ▶ 1932: Uruguay es el primer país de América Latina en aprobar el sufragio de las mujeres sin ningún tipo de restricciones.
- ▶ 1948: La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) estableció en su artículo 21 el derecho universal al voto, estableciendo que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país de manera directa o por medio de representantes elegidos libremente.

- ▶ 1952: Las mujeres chilenas participaron por primera vez en una elección, pero se niega la ciudadanía y la posibilidad de votar a las que fueran consideradas de ideología izquierdista.
- ▶ 1954: México aprobó el sufragio sin restricciones para las mujeres. La primera mujer diputada fue Aurora Jiménez de Palacios.
- ▶ 1955: Perú consigue el sufragio femenino.
- ▶ 1970: La mujer chilena puede ejercer sin restricciones su derecho al voto.
- ▶ 1977: Las Madres de la Plaza de Mayo inician una lucha simbólica que trasciende y permanece.
- ▶ 2006: Michelle Bachelet es nombrada presidenta de Chile.
- ▶ 2007: Cristina Fernández de Kirchner es nombrada presidente de Argentina.
- ▶ 2010: Dilma Rousseff fue electa presidenta en Brasil.





I.III. Contexto en la región latinoamericana

Es necesario recordar que en el desarrollo de múltiples civilizaciones ha habido una marcada presencia femenina. Existen registros arqueológico e históricos que muestran que en diversas sociedades y/o colectividades humanas eran las mujeres quienes dirigían la vida familiar y comunitaria.⁵ Por ejemplo, la cultura prehispánica basaba su calendario en la Luna, deidad asociada a lo femenino, puntual en su cita con la vida. Sin ella, nada era posible. La cosmovisión aborda lo femenino como una imagen de poder y guía. La mujer era la depositaria de la sabiduría, una sabiduría que va más allá del simple conocimiento. Las mujeres eran las curanderas, las parteras, sacerdotisas y la viva representación de la Diosa-madre. La América Prehispánica puso, en muchos casos, a la mujer en un rol protagónico como receptáculo en la creación.⁶

La presencia de la mujer en la historia de América Latina se ha ocultado e invisibilizado en medio de relatos escritos desde la voz de los hombres, casi siempre blancos y privilegiados. La dominación masculina y las profundas tradiciones religiosas de corte patriarcal imperantes en la época colonial, configuraron una sociedad profundamente segmentada y diferenciada, en la que los grupos marginales eran víctimas de una exclusión sistemática, negándoles así derechos fundamentales e impidiéndoles formar parte activa de la vida pública.

En el mundo colonial se diferenciaban claramente dos realidades: la República de blancos y la República de indios y esclavos, realidades creadas por el Reino de España para distinguir a los dos componentes básicos de la sociedad de la época. En los dos escenarios, sin embargo, puede observarse que la mujer es un sujeto objetivado, dependiente y marginalizado. Esta situación se mantuvo hasta la República en el siglo XX, aún cuando sabemos que las mujeres fueron protagonistas activas de múltiples revueltas y rebeliones contra la administración colonial (desde el siglo XV hasta el momento mismo de las independencias y después del establecimiento de las Repúblicas).⁷

Sin duda, la situación de exclusión vivida por siglos propició el surgimiento de poderosas figuras femeninas que asumieron roles protagónicos en momentos claves del proceso histórico de constitución de Latinoamérica. Desde distintos ámbitos, legendarios nombres como los de Manuela Sáenz, Policarpa Salvaterra, Rosa Montúfar, Micaela Bastidas, Las Rabonas, Rosa Campusano, Juana Azurduy, Ana Garibaldi, Luisa Recabarren, Javiera Carrera Bartolina Sisa, Dolores Jiménez y Muro, entre otras, quienes prestaron su contingente al ideal de cambio que recorría la América Hispánica, heroínas diarias, que sabían lo que es el dolor y el valor. No podemos dejar de mencionar a Eva Perón, Luisa Gómez de la Torre, Delmira Agustini, Gabriela Mistral; Juana de Ibarbourou, Elvia Carrillo Puerto, Leona Vicario o Nela Martínez.

⁵ Véase: Eisler, Riane. El cáliz y la espada: La mujer como fuerza en la historia. Pax México. 1997. 5

⁶ Véase: Marcos, Sylvia, Tomado de los Labios. Género y Eros en Mesoamérica. Ediciones Abya Yala. 6 Ecuador. 2011

⁷ Véase: Ochoa, Karina. "Una apuesta posible: mujeres, lucha por la autonomía y perspectiva descolonial 7 en el Abya Yala". En López, Verónica (coord.). De lo poscolonial a la descolonización: Genealogías Latinoamericanas. UNAM México. Pp. 110-124.



Nota: son muchas las mujeres que con sus historias de vida han aportado en América Latina. Recogemos algunos nombres que consideramos importante destacar.

Mujeres de Nuestra América

Haití
Yvonne Sylvain, Rose-Marie Desruisseau.

Cuba
Vilma Espín, Aidee Santa María, Celia Sánchez, Mariana Grajales, Enriqueta Faber, Rosa Castellanos, Haydée Santamaría, Celia Sánchez, Melba Hernández.

República Dominicana
Minerva Miraval, Magaly Pineda, María Teresa Miraval, Argentina Miraval.

Puerto Rico
Lolita Lebrón, Mariana Bracetti, Julia de Burgos, Ruth Mary Reynolds, Carmen Hilda Valentín Pérez, Blanca Canales, Luisa Capetillo.

Colombia
Policarpa Salavieja, María Cano, Esmeralda Arboleda, Antonia Santos, Soledad Acosta de Samper, Ana Galvís Holz, Piedad Córdoba.

Venezuela
Teresa Carreño, Josefa Camejo, Teresa de la Parra, Luisa Cáceres de Arismendi.

Ecuador
Manuela Sáenz, Rosa Montúfar, Luisa Gómez de la Torre, Nela Martínez, Dolores Cacuango, Matilde Hidalgo, Tránsito Amaguaña.

Perú
Micaela Bastidas, Magda Portal, Blanca Varela, María Parado de Bellido, Juana de Dios Manrique de Luna, Chabuca Granda, Isabel Flores de Oliva, Santa Rosa de Lima, Clorinda Matto de Turner.

Bolivia
Juana Azurduy, Bartolina Sisa, Gregoria Apaza, Manuela Gandarillas, Adela Zamudio, Julieta Lanteri, Cecilia Grierson.

Brasil
Ana Garibaldi, Clarice Lispector, Nélida Piñón, Zélia Gattai, Cecilia Meireles, Carolina María de Jesús, Cora Coralina Tarcila do Amaral, Maria Quitéria de Jesús Medeiros, Chiquinha Gonzaga, Dilma Rousseff y Marielle Franco.

Paraguay
Soledad Barret, La India Juliana, Juana María de Lara, Ramona Martínez Josefina Plá, Carmen Casco de Lara Castro.

Uruguay
Delmira Agustini, Juana de Ibarborou, Adela Reta, Luisa Luisi, Ida Vitale, Idea Vilariño, Lucía Topolansky.

Chile
Javiera Carrera, Luisa Recabarren, Gabriela Mistral, Violeta Parra, Rosario Ortiz, La Monche, Gladys Marín, Michelle Bachelet.

Argentina
María Remedios del Valle, Eva Perón, Alfonsina Storni, Julieta Lanteri, Cecilia Grierson, Cristina Fernández, Milagro Sala.

I.IV. Obstáculos para la participación política

En la actualidad, el liderazgo y la participación política de las mujeres implica una serie de complicaciones tanto en el ámbito local como mundial. Las mujeres tienen poca representación, no sólo como votantes sino también en los puestos directivos, ya sea en cargos de elección, en la administración pública, el sector privado o en el mundo académico. Esta realidad contrasta con su indudable capacidad como líderes y agentes de cambio y su derecho a participar por igual en la gobernanza democrática. Las mujeres se enfrentan a dos tipos de obstáculos a la hora de participar en la vida política. Las barreras estructurales creadas por leyes e instituciones discriminatorias siguen limitando las opciones que tienen para votar o presentarse a elecciones. Las brechas relativas a las capacidades implican que las mujeres tienen menor probabilidad que los hombres de contar con la educación, los contactos y los recursos económicos necesarios para convertirse en líderes eficaces.

Las mujeres siguen estando considerablemente sub-representadas en los puestos políticos más altos. En octubre de 2019, según cifras de Naciones Unidas había sólo 10 mujeres Jefas de Estado y 13 mujeres Jefas de Gobierno en 22 países. En 1995, había cuatro Jefas de Estado y ocho Primeras Ministras en 12 países.⁸

Para citar otro ejemplo que revela con claridad la realidad que se repite en varios países de la región, recuperamos lo señalado por INMUJERES (2020) que subraya que las mujeres representan más de la mitad de la población en México, pero a nivel local sólo 27% de las presidencias municipales están ocupadas por mujeres. Esta cifra es resultado de barreras estructurales, como el machismo y la discriminación.

Conceptos complementarios

Los siguientes conceptos buscan brindar una guía básica para la comprensión de los temas abordados. Consideramos los siguientes elementos como pilares para orientar la discusión del presente módulo.

¿Qué son las cuotas de género?

Las cuotas de género son un mecanismo de acción afirmativa que consiste en establecer para un cargo, a un porcentaje mínimo de personas de un colectivo que ha sido históricamente discriminado. Plantea la obligación de los partidos políticos a postular mujeres en cargos de elección popular y se implementan para garantizar la participación. 98 países alrededor del mundo han legislado en torno a algún tipo de cuota de género.

¿Qué es la paridad?

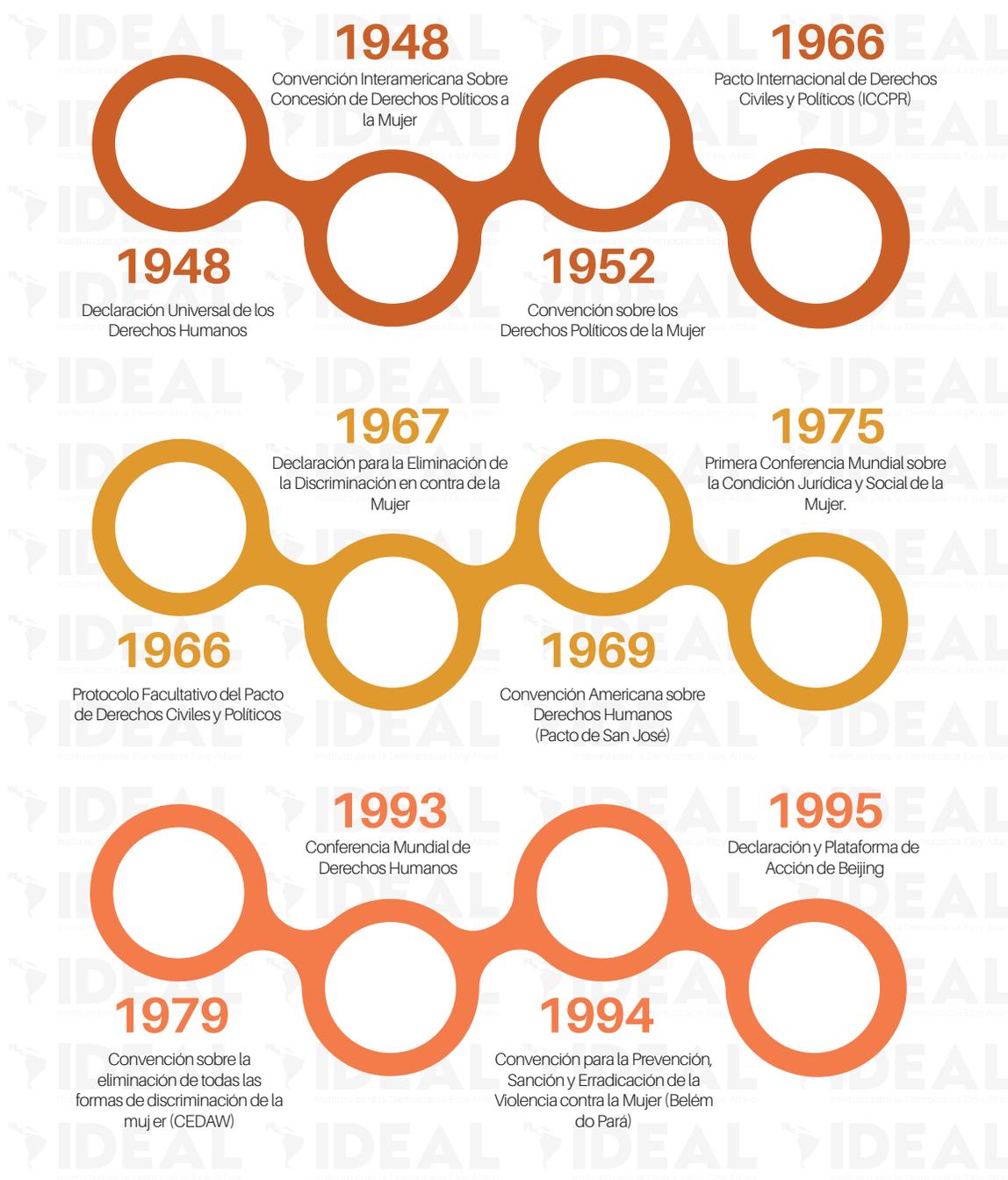
La paridad es entendida como "la total integración, en pie de igualdad de las mujeres, en las sociedades democráticas, utilizando para ello las estrategias multidisciplinarias que sean necesarias".⁹ La idea de la paridad surge de la revisión del concepto de ciudadanía y busca la representación en porcentajes iguales en el sistema político. En este caso no se trata de cubrir cuotas, se trata de reconocer y respetar, en un sentido amplio, la igualdad entre hombres y mujeres.

⁸ Ver: <https://bit.ly/DataUNwomen>

⁹ Véase: <https://bit.ly/DemocraciaParitariaZuniga>

II. Marco jurídico internacional

Las luchas de las mujeres y del movimiento feminista en busca del ejercicio de los derechos políticos y la participación impulsaron procesos que llevaron estos temas a la agenda estatal y, posteriormente, a la suscripción de convenciones y pactos internacionales, cuyo efecto en avances normativos a nivel nacional continúan impactando la vida de las mujeres. A continuación, detallamos los más destacados relacionados con la temática:



Lecturas recomendadas

-  Guardia, Sara Beatriz (Comp.), *Historia de las mujeres en América Latina*, "Capítulo VII", pp. 231-267.
Link: <https://www.um.es/documents/2187255/2187765/historia-de-las-mujeres-en-america-latina.pdf/246b8a1e-1c1c-47b4-9f23-cfafbe084bc3>
-  Femenias, M., 2009. "Género y feminismo en América Latina", en: *Debate Feminista*, Octubre, Vol. 40, México., pp. 42-74.
-  Fraser, Nancy, 1998. "Social justice in the age of identity politics: redistribution, recognition, participation". (*Discussion Papers / Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung, Forschungsschwerpunkt Arbeitsmarkt und Beschäftigung, Abteilung Organisation und Beschäftigung, 98-108*). Berlin: Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung GmbH.
Link: <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-126247>
-  _____, 2012. "La política feminista en la era del reconocimiento: un enfoque bidimensional de la justicia de género", en: *Arenal. Revista de historia de mujeres*, Vol. 19, Nº 2, Universidad de Granada, España, pp. 267-286.
-  Lagarde, Marcela, 1995. "Identidad de género y Derechos humanos", disponible en:
<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/identidad-de-genero-y-derechos-humanos-la-construccion-de-las-humanas.pdf>
-  _____, "La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo"
Link: <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/26675c0043f7b1eeb6c5b7009dcdef12/5.+La+multidimensionalidad+de+la+categor%C3%ADa+g%C3%A9nero+y+del+feminismo+.pdf?MOD=AJPERES>
-  Mendoza, Breny, 2014. "La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano", en: Yuderky Espinoza, Diana Gómez y Karina Ochoa Muñoz (Comp), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas decoloniales en Abya Yala*. Editorial Universidad del Cauca, 2014. Páginas: 92-104.
Link: https://www.escuelaformacionpolitica.com/uploads/6/6/7/0/66702859/01_tejiendo.pdf
-  Ochoa, Karina, 2018. "Una mirada crítica a la perspectiva de género desde las coordenadas de otros feminismos", en: *Theoría. Revista del Colegio de Filosofía*, No. 35, Noviembre, UNAM, México, pp. 33-47.
Link: <http://revistas.filos.unam.mx/index.php/theoria/article/view/1072>
-  _____, 2008. "Espacios públicos y participación política de las mujeres indígenas y mestizas en el municipio de Calakmul, Campeche", en: Silvia Bolos, *Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía*, Universidad Iberoamericana, México, pp. 129-175.
-  Segato, Rita, "Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial",
Link: https://nigs.ufsc.br/files/2012/09/genero_y_colonialidad_en_busca_de_claves_de_lectura_y_de_un_vocabulario_estrategico_descolonial__ritasegato.pdf

Bibliografía sugerida

-  Balandier, Georges, 1994. "El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación", *Paidós*, Barcelona-Buenos Aires-México.
Link: <https://imaginariosyrepresentaciones.files.wordpress.com/2014/08/balandier-georges-el-poder-en-escenas-1992.pdf>
-  Femenias, María Luisa, 2011. "Razón, crisis y utopía", en *Daimon: Revista internacional de filosofía*, N° Extra 4, 2011 (Ejemplar dedicado al V Congreso Internacional de la Sociedad Académica de Filosofía), pp. 45-58.
Link: <https://revistas.um.es/daimon/issue/view/11071>
-  Lagarde, Marcela, 1997. "Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia", Horas y horas, Madrid.
Link: <https://desarmandolacultura.files.wordpress.com/2018/04/lagarde-marcela-genero-y-feminismo.pdf>
-  Rufer, Mario, 2010. "La temporalidad como política: nación, formas de pasado y perspectivas poscoloniales", enero-junio, Mem.soc, Bogotá, Colombia, pp. 11-31.
-  Rubin, Gayle, 2013. "La antropología feminista y la categoría género", en: Marta Lamas (Comp.), "El género. La construcción cultural de la diferencia sexual", Porrúa-PUEG, México, pp. 35-96.
Link: <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/El%20genero.%20La%20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf>
-  Scott, Joan, 2013. "El género: Una categoría útil para el análisis histórico", en: Marta Lamas (Comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, Porrúa-PUEG, México, pp. 265-302.
Link: <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/El%20genero.%20La%20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf>



Instituto IDEAL



Instituto IDEAL



@institutoideal_



@institutoIDEAL_

institutoideal.la



IDEAL

Instituto para la Democracia Eloy Alfaro

Julio - agosto 2021